

El suscrito Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo del Cauca – Corpocauca

Certifica:

- Que los miembros de Junta Directiva, fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de Dirección de esta Institución no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- Que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una Entidad Pública.

Para constancia se firma en Popayán, a los 25 días del mes de junio de 2020. Con destino a la DIAN para solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Atentamente,



Carlos Augusto Olarte Sánchez
Director Ejecutivo



Corpocauca

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA

Nit. 891.501.579-5

Oficina: Carrera 3 No. 5 – 79 Telefax: (092) 8243925. Popayán, Colombia

corpocauca@hotmail.com